

Sesión Ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

En la ciudad de Arequipa a los 15 días del mes de febrero del 2019 siendo las 13:00 hrs. en las instalaciones del Mercado Municipal de la Municipalidad Provincial de Arequipa se levanta la presente acta en constancia de llevarse a cabo la sesión ordinaria del COPROSEC Arequipa en cumplimiento a la Ley N° 27933 Ley del SINASEC y directivas, están presentes:

D^r. Omar Julio Candia Aguilar, Presidente del Comité Provincial
 Sr. Wilmer Aranzamendi Fernández, Defensoría del Pueblo
 Sr. Wilbert Charay Peña, Poder Judicial - Corte Superior de Arequipa.
 Dra. Esther Amet Loza, Ministerio Público de Arequipa.
 Cmte. Pop. Hugo Tejeda Montero, representación Jefe. División Policial - DIVOPUS
 Sr. Carlos Villegas Aguirre, Unidad Gestión Educativa Local - Ugel Norte.
 Sr. Delgado Uize Quiñones, Unidad Gestión Educativa Local - Ugel Sur.
 Sr. Cordova. Espinoza Angel, Municipio de San Andrés de Bata
 Sr. Veliz Frisuelmo Nestor, Municipio de Puno Ampara
 Lic. Nayda Tomas Beniquez, Centro Emergencia Mujer
 Sr. Espinoza. Quados Juan Alberto, Junta Vecinal
 Sr. Ploy Arenas Carrasco, representante del Subprefecto Provincial.
 Lic. Edwin Salazar Alvarez, Director INPE Arequipa.

Inicia la reunión en las palabras de bienvenida Presidente del Comité Provincial Dr. Omar Candia Aguilar.

Liquidamente se da lectura de los oficios emitidos por el Comité Provincial.

Comité de Seguridad Ciudadana (Secretaría Técnica) inicia la exposición sobre el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana indicando sobre

la violencia ejercida en la población como también problemas
 los ciclos diálogos, paneles, (Iniciativa juvenil) y la reacción
 en la población, de acuerdo a normas, ley, institución y Acuerdo
 Nacional. indica sobre la Seguridad Ciudadana cumpliendo la ley
 si tiene la obligación de cumplir; continuando indica sobre
 estructura del SINASEC y la participación de los integrantes
 del Comité: como también la participación de las Juntas Vecinales
 Recuperación de Espacios Públicos; continuando indica sobre el
 Comité Provincial de Arequipa, rol de integrantes de los Comités,
 asimismo las acciones a tomar de los Comisarios de la Policía
 Nacional del Perú; instalación de los diferentes comités, facultad
 de los gobiernos regionales en Seguridad Ciudadana, ley orgánica
 de municipalidades, Directiva para la ejecución del patrullaje integrado

- Seguidamente se expone el Plan de Acción del Comité Pro-
 vincial de Arequipa. a cargo del Secretario Técnico Ariel An-
 tonio José Pérez Bismuthiano. como visión, misión, objetivos estrate-
 gicos; cuadro de delitos registrados por la Policía Nacional del Perú
 2015-2018, delitos contra el patrimonio, contra la seguridad pu-
 blica, contra el cuerpo y la salud, delitos afectos en relación al
 tema de violencia familiar en la población.
- Seguidamente se expone el cuadro de actividades del
 Plan de acción provincial de Seguridad Ciudadana
- La Doña Esther de Smith del Ministerio Público hace una Observación
 sobre el punto de Realizar Operatividad sobre control de Tráfico
 Provincial indicando que esta actividad la debe la Policía Nacional del Perú
- La Sra. Narda Torres E. del GEM solicita inclusión actividades de Sensibilización
- Sr. Wilbert Avanzamiento menciona sobre la incidencia delictiva
 en los distritos con mayor población afecte a toda la población,
 afecte derecho en diferentes aspectos a los ciudadanos solicita
 invitar a otras instituciones que se encuentran en relación
 para asumir este trabajo, conformar una instancia que

se debe alocuzar una estrategia de solución, siendo nuestra responsabilidad en todo Arequipa.

Sr. Omar Landia indica trabajar integralmente en otros distritos en diferentes temas que afecte la integridad del ciudadano.

Sr. Eloy Arenas Carrasco indica incluir a la Fiscalía de Prevención del Delito, Defensoría del Pueblo en capacitaciones e implementarlos

Sr. Cordova Ospezua Angel. Municipio de Arequipa indica sobre situación en Rio Seco, trabajar situación suscitada en mercados; problematice en los jóvenes como violencia familiar, por lo tanto sugiere incluir estos temas en actividades del Plan Provincial

Sra. Nayda Torres Enriquez del CEM, hace la observación de falta de capacitación a la Policía Nacional del Perú, falta de compromiso en combatir estos temas en los actos delictivos en violencia familiar

Sr. Juan Espinoza Quevedo. menciona, existe capacitación generalizada a nivel de provincia e implementen a los Juntos Vecinales para el cumplimiento de sus funciones, asimismo capacitación a los Juntos Vecinales a nivel de provincia

Acto seguido se procedo con la aprobación del Plan Provincial

[Handwritten signature]
7 de mayo
2011

[Handwritten signature]
COORD. PROV. AAP
Juan Espinoza Quevedo

[Handwritten signature]
Ministerio Público

Nayda Torres
CEM Arequipa

[Handwritten signature]
Def. del Pueblo



[Handwritten signature]
Carlos Villegas
UGEL AQP. NORTE

[Handwritten signature]
CEM MIRAFLORES
NIRDA LUPO C.
SUBPREFECTURA
AQP

[Handwritten signature]
Wilber S. Paredes
Papas Judiciales